

Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la unidad de salud de la Universidad del Cauca

Código	MA-GO-10-PT-1	
Versión	0	
Fecha Vigencia	Marzo 1 de 2011	
Página	1 de 4	

- 1. NOMBRE DEL DOCUMENTO: Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.
- **2. RESPONSABLES:** Médicos Generales, Subdirección Científica y enfermeras de programas de promoción y prevención.
- **3. OBJETIVO**: Estandarizar parámetros para el diagnóstico, manejo y seguimiento de paciente con Diabetes mellitus, afiliados y beneficiarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.
- 4. ALCANCE: Inicia con la remisión de pacientes y termina con el manejo del paciente por parte del equipo interdisciplinario con el fin de educar acerca de la patología, aceptación de la enfermedad, auto cuidado, autoestima y adherencia al tratamiento
- **5. MARCO NORMATIVO**: Ley 100 de 1993, Resolución 5261 de 1994, Resolución 412 del 2000, Decreto 2423 de 1996, Acuerdo 001 y 002 de 2007.

### 6. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN:

No	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de Control
1	Remitir a los pacientes de los diferentes programas con alteración de glucometrias en toma casual a solicitar cita médica	Enfermera P y P Enfermera consulta externa Médicos generales Médicos especialistas	
2	Realizar la consulta por medicina general, órdenes de laboratorios como glicemia pre y post, creatinina sérica y uroanalisis, para clasificación de la enfermedad estadios, determinar lesión de órgano blanco.	Médicos generales.	
3	Inscribir al paciente al programa de P y P	Enfermeras pyp	Evaluación de metas por la Jefe de P y P
4	Evaluar, si la Glicemia es mayor de 100 y menor de 125 mg/dl SE DIAGNOSTICA GLICEMIA ALTERADA EN AYUNAS, (GAA) y se ordena prueba de tolerancia a la glucosa con carga de 1 gramo por Kg de peso, máximo 75 gramos, dieta hipocalórica, hipoglucida, cambios en el estilo de vida y control con resultados. Si la Glicemia es mayor de 140 y menor de 200 en PTOG se diagnostica INTOLERANCIA A HIDRATOS DE CARBONO (IHC O ITG), se ordena dieta, hipocalórica, hipoglucida y	Médicos de la entidad Geriatría Medicina interna programa de p y p	



Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la unidad de salud de la Universidad del Cauca

Código	MA-GO-10-PT-1	
Versión	0	
	Marzo 1 de 2011	
Fecha Vigencia	Marzo 1 de 2011	

cambios en los estilos de vida.

Si la glicemia pre es mayor de 126 mg en dos tomas diferentes, o mayor de 200 mg en una sola toma, se diagnostica DIABETES MELLITUS y se solicita: hba1c, Creatinina, perfil lipidico, parcial de orina, Micro albuminuria, val oftalmológica, ekg en mayores de 45 años, TSH y en niños evaluación del desarrollo sexual con escala de Tanner.

TRATAMIENTO:

**DIABETES MELLITUS:** 

CEV

Dieta

MEDICAMENTOS: Cualquiera de las tres opciones siguientes pueden sevir de primera opcion de tratamiento, asi:

#### 1. SULFONILUREAS

Glibenclamida tab 5mg: dosis de 5 a 15 mg dia 1 a 3 tomas antes de las comidas, en forma progresiva. Control con glucometria al mes. En paciente anciano se presenta mayor riesgo de hipoglicemia.

2. GLICAZIDA tab x 80 mg

Dosis 80 a 240 mg /dia 1 a 3 tomas antes de las comidas.

#### 3. GLIMEPIRIDA tab 2 y 4 mg

Dosis 2 a 8 mg día una sola toma en la mañana. Es el medicamento mejor tolerado.

En paciente obeso la, la mejor elección son las

BIGUANIDAS como la

Metformina Tabletas de 500mg, 850 mg y 1 g.

Dosis: 500 a 2000 mg /dia 1 a 2 tomas después de las comidas.

En paciente que no se controla con los esquemas anteriores, iniciar INSULINA

Cristalina regular, frascos por 100 U/ml,

NPH o Intermedia humulin N insuman, fcos por 100 /ml

Ultralenta o Lantus fco por 100 u/ml.

Para todas las insulinas se calcula la dosis de 0.1 a 0.5 u por Kilogramo de peso.

Controles cada 3 meses con glucemia preprandial, hemoglobina glicosilada (HbA1C) y Micro albuminuria . Control anual: examen completo de los pies, valoración oftalmológica, ekg y Paraclinicos: glucemia en ayunas ,hba1c, Creatinina, triglicéridos, colesterol, total y HDL, Creatinina, parcial de orina, Micro albuminuria, electrolitos séricos: sodio y potasio, val oftalmológica anual, ekg en mayores de 45 años ,TSH y en niños evaluación del desarrollo sexual con escala de Tanner.

DIABETES MELLITUS 1

INSULINA DOSIS DE 0,2 0,5 u/k



Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la unidad de salud de la Universidad del Cauca

Código	MA-GO-10-PT-1	
Versión	0	
Fecha Vigencia	Marzo 1 de 2011	

	CETV, Dieta Manejo de HTA y Dislipidemias si las hay.		
5	Citar al paciente a control mensual por PyP y trimestral por medico general.	Medico general y Enfermera pyp	Evaluación de la asistencia por enfermera líder de Programa
6	Manejar al paciente por parte del equipo interdisciplinario con el fin de educar acerca de la patología, aceptación de la enfermedad, auto cuidado, autoestima y adherencia al tratamiento	Médicos enfermeras sicólogos trabajo social y terapia ocupacional	

#### 7. FORMATOS:

- Historia clínica institucional
- Formatos de P y P
- Recetario Institucional
- Carne de programa.

## 8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

CODIGOS SEGÚN LA 10º.CLASIFICACION DE ENFERMEDADES: CIE-10

- GAA: Glicemia alterada en ayunas R739-
- ITG o IHC: Intolerância a La glucosa o intolerância a hidratos de carbono -R 730-
- Diabetes mellitus 1: E 109 (DM insulino dependiente sin mención de complicación)
- Diabetes mellitus 2: E 119 (DM no insulinodependiente sin mención de complicación) y E149 (DM no especificada sin mención de complicación)
- PTGO: Prueba de tolerancia oral a la glucosa
- U: unidades
- Mg: miligramos
- Dl: decilitros

### 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	EDICIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
Marzo 1 de 2011	0	MA-GO-10-PT-1	Elaboración Protocolo: Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la unidad de salud de la Universidad del Cauca



Manejo de la diabetes mellitus en afiliados y beneficiarios a la unidad de salud de la Universidad del Cauca

Código	MA-GO-10-PT-1	
Versión	0	
Fecha Vigencia	Marzo 1 de 2011	
i echa vigencia	Maizo i de 2011	

### 9. LISTA DE ANEXOS

ELABORACION	REVISION	APROBACION
Líder y/o designado proceso	Responsable de Proceso	Rector